175

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Receptoria para nonbrar tesorero de alcaualas

Viose en este ayuntamiento vna Real Receptoria
de Su mag^d despachada por los s^res del consejo de hacienda
[illegible] alcaualas
[illegible]
diciembre del año pasado de mill y seiscientos
y quarenta y ocho [illegible]
[illegible] nombre tesorero receptor de las dichas
alcaualas [illegible]

Se Vota sobre el nonbram^to

[illegible]
Alonso [illegible]
a todos los caualleros Regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] Regidores que [illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad
[illegible]
[illegible]
[illegible] receptor
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] tesorero [illegible] nombrar
[illegible]
[illegible] tesorero [illegible]
[illegible]